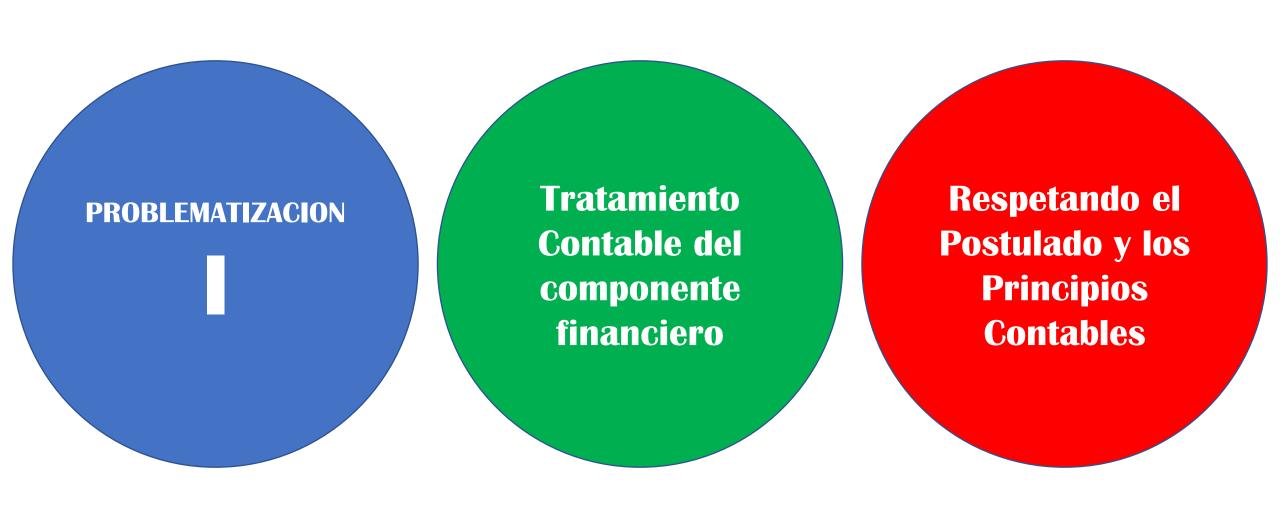


## En esta segunda parte veremos: Problematizaciones o situaciones a considerar

- 1) Componentes financieros
- II) Componente impositivo
- III) Tratamiento de cuentas a cobrar
- IV) Problema del costo de ventas
- V) Problema de la pérdida de valor de los Bs. de uso
- VI) Cierre de ejercicio económico, ajustes

## Empecemos....





# **CUENTAS REGULARIZADORAS**

•Ahora para registrar el devengamiento de Intereses, vamos a Utilizar Cuentas Regularizadoras y las cuentas regularizadoras tienen como objetivo: ajustar otras cuentas contables, corrigiendo su valor en determinadas ocasiones en las que la corrección no debe hacerse sobre la cuenta principal. Por este motivo son cuentas que siempre acompañan a otras.

- Para el devengamiento de Intereses vamos a Utilizar dos cuentas: INTERESES NEGATIVOS A DEVENGAR E INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR, vamos a comenzar con el análisis de dichas cuentas.
- INTERESES NEGATIVOS A DEVENGAR: ES UNA CUENTA REGULARIZADORA DEL PASIVO, AUMENTA POR EL DEBE Y DISMINUYE POR EL HABER. REPRESENTA LOS INTERESES QUE DEBEMOS PAGAR AÚN NO DEVENGADOS Y QUE FUERON DESCONTADOS AL OTORGARSE EL CREDITO, SU SALDO ES DEUDOR.
- INTERESES POSITIVOS A DEVENGAR: ES UNA CUENTA REGULARIZADORA DEL ACTIVO, QUE AUMENTA POR EL HABER Y DISMINUYE POR EL DEBE. REPRESENTA LOS INTERESES A NUESTRO FAVOR AÚN NO DEVENGADOS Y QUE INCLUIMOS EN LOS PAGARÉS QUE RECIBIMOS. SU SALDO ES ACREEDOR

### TRATAMIENTO DEL COMPONENTE FINANCIERO EN LA VENTA

fecha	VARIACION REGISTRACION CONTABLE		debe	haber		
01/03/2023	01/03/2023 A+ Documento a cobrar		120			
	CRA a Intereses positivos a devengar			20		
	R+ a Ventas			100		
HECHO: Se recibe un pagaré por la venta que incluye intereses. Vencimiento 60 días						

01/04/2023	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE	DEBE	HABER		
	CRA	Intereses positivos a devengar	10			
	R+	a Intereses ganados		10		
HECHO: damos por ganados los intereses al transcurrir el primer mes						

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE DE		HABER
	A+	Caja		
	CRA Intereses positivos a devengar		10	
R+		a Intereses ganados		10
	A-	a Documentos a cobrar		120

HECHO: se cobra el pagare y se devenga el interés faltante

#### TRATAMIENTO DEL COMPONENTE FINANCIERO EN LA COMPRA

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE	DEBE	HABER
01/03/2023	A+	Mercaderias	100	
	CRP	Intereses negativos a devengar	20	
	P+	a Documentos a pagar		120

### HECHO: Se entrega un pagaré por la compra que incluye intereses. Vencimiento 60 días

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE	DEBE	HABER
31/03/2023	R-	Intereses perdidos	10	
	CRP	a Intereses Negativos a devengar		10

### **HECHO:** Damos por perdidos los intereses al transcurrir el primer mes

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE D		HABER
30/04/2023	P-	ocumentos a pagar		
	R-	Intereses perdidos	10	
	CRP	a Intereses negativos a devengar		10
	A-	a Caja		120

HECHO: Se paga el pagare y se devenga el interés faltante



### TRATAMIENTO DEL COMPONENTE IMPOSITIVO (I.V.A.) EN LA VENTA Y EN LA COMPRA

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE	DEBE	HABER		
1-2-2013	A+	Caja	121			
	P+	a IVA DEBITO FISCAL		21		
	R+	a Ventas		100		
Hecho:	Vendemos y discriminamos el IVA					

FECHA	VARIACION	REGISTRACION CONTABLE	DEBE	HABER		
1-2-2013	A+	Mercaderias	100			
	A+	IVA CREDITO FISCAL	21			
	Α-	a Caja		121		
Hecho:	Compramos y discriminamos el IVA					



Tratamiento de la Cuentas a Cobrar (Ventas a Crédito)

Respetando el Postulado y los Principios Contables

### Previsiones deudores incobrables

- Se constituyen para reflejar razonablemente la situación patrimonial en un momento determinado
- ❖Se utiliza la cuenta <u>previsión para deudores</u> <u>incobrables</u>, con el fin de no castigar a ejercicios futuros con pérdidas que se originan por ventas que sucedieron en el ejercicio actual y que al final no se cobraron
- Es una cuenta regularizadora del activo, regulariza a deudores por venta, deudores morosos y deudores en gestión judicial.
- Se registra en el haber y se expone restando del activo debajo de la cuenta que regulariza

#### **CONSTITUCION DE LA PREVISION AL CIERRE**

	FECHA	VARIACION		DETALLE	DEBE	HABER
	31-dic	R-	Deudores Incobrables		100	
Į		CRA		a Previsión para Deudores incobrables		100

### **EN EL SIGUIENTE EJERCICIO SI TODAS LAS CUENTAS FUERON COBRADAS**

FECHA	VARIACION	DETALLE		DEBE	HABER
		Previsión para Deudores			
	CRA	incobrables		100	
	R+		a Recupero Previsión Deudores Incobrables		100

### SI DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO SE DECLARA UNA CUENTA INCOBRABLE

FECHA	VARIACION	<b>DETALLE</b> DI		DEBE	HABER
	R-	Deudores incobrables		50	
	A-		a Deudores en Gestión Judicial		50

### SI AL CIERRE DEL PROXIMO EJERCICIO SOLO EL 50% FUE INCOBRABLE

FECHA	VARIACION	DETALLE		DEBE	HABER
		Previsión para Deudores			
	R-	Incobrables		100	
	R+		a Recupero Previsión Deudores Incobrables		50
	A-		a Deudores en gestión judicial		50

### SI AL CIERRE DEL PROXIMO EJERCICIO LOS DEUDORES INCOBRABLES ASCENDIERON A \$200

F	ECHA	VARIACION	DETALLE		DEBE	HABER
			Previsión para Deudores			
		R-	incobrables		100	
		R-	Deudores incobrables		100	
		A-	a Deudores en gestión judicial			200

# Otra Previsión, por Desgaste de mercaderías de reventa

### **CONSTITUCION DE LA PREVISION AL CIERRE**

FECHA	VARIACION	DETALLE		DEBE	HABER
		Desvalorización de			
31-di	R-	Mercadería de reventa		100	
			a Previsión		
			Desvalorización de		
	CRA		Mercadería de reventa		100

